

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

EXTRACTO DE ACTA

SESIÓN n.º 24.20	CARÁCTER: Ordinaria	MODALIDAD: Presencial
FECHA DE CELEBRACIÓN: 14 de septiembre de 2020		
LUGAR DE CELEBRACIÓN: Palacio Consistorial, Sala de Concejales.		
1ª convocatoria	HORA INICIO: 12:40 h.	HORA FIN: 13:30 h.
MIEMBROS ASISTENTES: (con voz y voto)		
Presidencia: <i>Excm. Sra. Alcaldesa, Dª Ana Belén Castejón Hernández</i>		
Vocales: CONCEJALES DELEGADOS DE ÁREA: <i>Ilma. Sra. Dª. Noelia María Arroyo Hernández -PP- Sr. Dº. Diego Ortega Madrid -PP- Sr. Dº. Juan Pedro Torralba Villada Sra. Dª. María Irene Ruiz Roca Sr. Dº. David Martínez Noguera</i>		
Concejal Secretario: <i>Ilmo. Sr. D. Manuel Antonio Padín Sitcha -C's-</i>		
No asiste, <i>Sra. Dª. María Luisa Casajús Galvache -PP- y Dª Esperanza Nieto Martínez -PP-.</i>		
INVITADOS:		
ÓRGANOS DIRECTIVOS: (con voz y sin voto) <i>D. ██████████, Director de la Asesoría Jurídica Municipal. D. ██████████ Interventor General Municipal. Dª. ██████████, Directora de la Oficina del Gobierno Municipal.</i>		
ACUERDOS ADOPTADOS:		
1º.- Aprobación de las Actas correspondientes a las siguientes sesiones: <ul style="list-style-type: none">• Sesión 23.20, de carácter ordinario, celebrada el 7 de agosto de 2020.		
Se da cuenta del borrador del Acta resultante de la sesión mencionada, que previamente fue remitida a los miembros de la Junta, y estando todos conformes, es aprobada por unanimidad y sin reparos.		
2º.-Acuerdos aprobados por unanimidad, con el voto favorable emitido de forma nominal por los miembros asistentes, a propuesta de las siguientes Áreas de		

Gobierno:

ÁREA DE GOBIERNO DE HACIENDA, NUEVAS TECNOLOGÍAS E INTERIOR

Acuerdos a propuestas presentadas por la Concejal Delegada del Área, tramitadas por el siguiente Servicio:

HACIENDA

1. MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2020 PARA LA ADQUISICIÓN DE UN ETILÓMETRO EVIDENCIAL PARA LA POLICÍA JUDICIAL DE TRÁFICO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA.

Adquisición por petición del Concejal de Seguridad Ciudadana, de etilómetro evidencial; se propone transferir crédito entre aplicaciones de la misma área de gasto, pero con diferente nivel de vinculación jurídica, sin que la disminución ocasione perturbación en el servicio.

Se propone transferir de Material técnico y especial a Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje, la cantidad de 11.177,74 €

2. MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2020, PARA MEJORAS DE INFRAESTRUCTURAS EN LAS JUNTAS VECINALES MUNICIPALES DE LA PALMA, EL LLANO DEL BEAL Y PERÍN.

Por petición del Concejal del Área de Descentralización y Participación Ciudadana, se solicita modificación en el presupuesto para 2020, con el fin de atender los gastos derivados de la mejora de infraestructuras en las Juntas Vecinales Municipales de La Palma, El Llano del Beal y Perín.

Se propone transferir crédito entre aplicaciones de la misma área de gasto, pero con diferente nivel de vinculación jurídica, sin que la disminución ocasione perturbación en el servicio.

Se propone transferir de Edificios y otras construcciones, infraestructuras... a Mejora de Infraestructuras la cantidad de 69.055,02.-€

3. COMPROMISO DE INCLUIR EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTOS DE 2021, LOS CRÉDITOS NECESARIOS PARA LA APROBACIÓN DE LAS BASEES DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DEL PLAN DE APOYO A LA INVERSIÓN EN EL CASCO ANTIGUO (PAICA) PARA EL EJERCICIO 2021

Se comunica por el Concejal del Área de Turismo, Comercio, Sanidad y Consumo, que se ha iniciado el expediente de aprobación de las bases de la convocatoria de subvenciones del plan de apoyo a la inversión en el casco antiguo (PAICA) para el ejercicio 2021, por lo que se propone habilitar en el proyecto de presupuestos de 2021 la aplicación que corresponda para dichas subvenciones por una cuantía de 120.000.-€.

ÁREA DE GOBIERNO DE TURISMO, COMERCIO, SANIDAD Y CONSUMO

Acuerdos a propuestas presentadas por el Ilmo. Sr. Concejal Delegado del Área, tramitadas por el siguiente Servicio:

COMERCIO

4. EXPEDIENTE DE CESE Y NOMBRAMIENTO DE CONSEJEROS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE COMERCIO PARA EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CARTAGENA.

Cese y nombramiento de un representante municipal; del representante D.G. Comercio CARM; de la Asociación de Comerciantes y Empresarios de La Manga y Cabo de Palos; y de la Junta Municipal Ambulante.

5. RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS CON CARGO AL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE.-

Factura de CABISUAR por 822.-€ de febrero de 2020.

6. EXPEDIENTE DE REPARACIÓN ESTRUCTURAL EN TECHO DE SÓTANO DEL MERCADO DE ABASTOS DE SANTA FLORENTINA

Aprobación Proyecto Obras: Reparación Estructural Techo de Sótano del Mercado de Abastos de Santa Florentina; con un presupuesto de licitación de 113.312,11.-€

7. APROBACIÓN DE SOLICITUD DE SUBVENCIÓN SEGÚN BASES REGULADORAS Y CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A CORPORACIONES LOCALES DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA LA MODERNIZACIÓN DE LOS MERCADOS MUNICIPALES DE ABASTOS.

Aprobación de la solicitud de subvención según Bases reguladoras aprobadas por Orden de 14 de junio de 2018, de la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente, cuyo extracto ha sido publicado, para la convocatoria del año 2020, en el B.O.R.M. n.º 174 de 29 de julio de 2020, para la concesión de subvenciones a Corporaciones Locales de la Región de Murcia destinada a la modernización de los mercados municipales de abastos, y a la adecuación de infraestructuras comerciales municipales, y a fin de realizar la obra en el Mercado Municipal de Abastos Sta. Florentina, ubicado en la C/ Juan Fernández, s/n de Cartagena, "Reparación estructural del sótano" por importe de 113.312,11.- €.

3º.- Informes de los Servicios.

- Dación de cuenta de los informes del Director de la Asesoría Jurídica Municipal desde el día 8 de agosto de 2020.

4º.- Manifestaciones de la Excmo. Sra. Alcaldesa-Presidenta.

5º.- Ruegos y preguntas.

* * * * *

ESPECIAL DECLARACIÓN DE URGENCIA PREVIA A TRATAR ASUNTOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA:

En cumplimiento de lo establecido en el *artículo 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, del Texto Refundido de Disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, en el artículo 83 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y en el artículo 14.8 del vigente Reglamento Orgánico del Gobierno y Administración del Excmo. Ayuntamiento de 1 de junio de 2006*, la Junta de Gobierno Local, vistos los informes de motivación de la urgencia emitidos por los distintos Servicios según se especifica para cada uno de los siguientes asuntos, acordó por unanimidad, con los votos favorables otorgados por los miembros presentes, la especial DECLARACIÓN DE URGENCIA, como requisito previo para ser tratados FUERA DEL ORDEN DEL DÍA, según se indica a continuación:

ÁREA DE GOBIERNO DE HACIENDA, NUEVAS TECNOLOGÍAS E INTERIOR

Acuerdos a propuestas presentadas por la Concejal Delegada del Área, tramitadas por el siguiente Servicio:

HACIENDA

FOD01. TRANSFERENCIA EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE DE 2020 PARA INVERSIONES EN EDIFICIOS Y MAQUINARIA PARA LA POLICÍA LOCAL.

Escrito del Concejal del Área de Seguridad Ciudadana, Vía Pública y Festejos, solicitando una modificación del presupuesto para 2020, con el fin modificar el proyecto de ejecución de la obra del nuevo destacamento de la policía local en Pozo Estrecho y poder cumplir con la nueva normativa COVID-19, además de adquirir un multacar para el control y la vigilancia del tráfico rodado, transferir crédito, 105.999,49.-€.

FOD02.MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2020 PARA AULASPREFABRICADAS PARA SEDE DE BANDA DE MÚSICA.

Escrito del Concejal del Área de Seguridad Ciudadana, Vía Pública y Festejos, solicitando una modificación del presupuesto para 2020, con el fin de poder llevar a cabo el suministro y colocación de aulas prefabricadas que sirvan de sede a la Banda de Música Unión Musical Cartagonova, transferir crédito, 105.000.-€.

FOD03. MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2020 PARA DIVERSAS ACTUACIONES RELACIONADAS CON EL PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO Y ARQUEOLÓGICO.

Escrito de la Alcaldesa-Presidenta y Concejales del Área de Urbanismo, Vivienda y Proyectos Estratégicos, Patrimonio Arqueológico y Medio Ambiente, solicitando la modificación de los créditos iniciales del presupuesto de 2020, con el fin de llevar acabo las numerosas actuaciones relativas al Patrimonio Histórico-Artístico y Arqueológico previstas en nuestro municipio, transferir crédito, 10.000.-€.

En el ejercicio de la función de fe pública que tengo atribuida por el *artículo 3.2.d) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, que regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional*, redacto este extracto en papel, según resulta del Acta de la sesión de referencia, aprobada el día de la fecha.

Así resulta del Acta 24.20 aprobada el 2 de octubre de 2020.